

Rawson (Chubut), 27 de Septiembre de 2013

Dictamen N° 423/13 CF

**Ref.: Expte. 33007/13 T.C. – I.P.V. y D.U.
Relocalización programa de financiamiento
para la construcc. de 8 vvds. en 28 de Julio**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo coincido con lo opinado por Asesor Legal del Tribunal en su Dictamen N° 58/13 de fs. 140.

Así mismo deberá tenerse presente lo peticionado en la NO OBJECCIÓN de la Directora del Programa Federal de Integración Socio comunitaria de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de fs. 122.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas